

DESPACHO VICEMINISTERIAL

28 de enero del 2021
MICITT-DM-OF-059-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Estimada señora, estimado señor:

Reciban un saludo cordial. Hago referencia al oficio N° MTSS-DMT-OF-1539-2020 // MDHIS-0219-12-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, mediante el cual solicitan información para el seguimiento de la ejecución de los acuerdos adoptados en el marco del Diálogo Multisectorial, específicamente en el eje temático de Reactivación Económica, Empleo Decente y Combate a la Pobreza.

Sobre el particular me permito indicar lo siguiente:

Solicitud para cumplimiento	Acciones realizadas
Informe conjunto a las tres instituciones, en el cual conste el estado de situación de las acciones para el mejoramiento del acceso al internet y ancho de banda, así como las acciones para la promoción de dicho mejoramiento, planificadas para el 2021.	SUTEL se encuentra en proceso de trámite de la compra de los dispositivos de acceso para estudiantes del MEP con fondos de FONATEL y está ejecutando las ampliaciones de metas de conectividad aprobadas por MICITT para esta misma población. Sutel remite el oficio de 00038-SUTEL-SCS-2021 del 5 de enero del 2021, se comunica el oficio 11236-SUTEL-DGF-2020 del 17 de diciembre del 2020, que informa que la compra de dispositivos de acceso está retrasada; estos dispositivos estarían disponibles a partir de julio de 2021. Se han realizado reuniones con los gobiernos locales y reuniones con los operadores para, a partir de las problemáticas ya identificadas, trabajar con los actores responsables de ejecutar acciones para el despliegue y oferta de servicios según las necesidades de las distintas regiones. Se solicitó a los gobiernos locales priorizar las necesidades de conectividad y determinar las características de la demanda en los lugares prioritarios para que los operadores puedan evaluar medidas de atención.



	<p>Los resultados de la mesa también funcionarán como insumos para la elaboración de los nuevos PNDT y PAIT. Se avanza en la formulación del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones con el cual se espera continuar habilitando las condiciones para que el despliegue oportuno de infraestructura para la construcción de redes que lleven acceso a las zonas costeras y fronterizas. En el 2021 se llevará a cabo la elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p> <p>Se está modificando el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias para aumentar espectro disponible para conectividad satelital y se están tramitando las solicitudes de operadores satelitales, para contar con una alternativa adicional para ofrecer el servicio de telecomunicaciones.</p>
<p>Propuesta conjunta de las tres instituciones (MICITT, MEP y MIDEPLAN) para que el MICITT, SUTEL, FONATEL en conjunto con los Gobiernos Locales y los distintos operadores de telecomunicaciones, generen en un corto plazo (I trimestre 2021) una propuesta para disminuir la brecha digital, principalmente en zonas fronterizas y costeras.</p>	<p>Entre las acciones desarrolladas para apoyar el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en zonas costeras y fronterizas, mediante oficio N° MICITT-DM-OF-624-2020 de fecha 09 de julio de 2020 se aprobó incrementar la meta del Programa Hogares Conectados en 46 462 hogares ubicados en los deciles de ingreso del 1 al 4, priorizando aquellos que se ubiquen en cantones costeros y fronterizos.</p> <p>Aunado a ello y a las acciones mencionadas en el punto anterior, se encuentra en formulación el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones con el cual se espera continuar habilitando las condiciones para que el despliegue oportuno de infraestructura para la construcción de redes que lleven acceso a las zonas costeras y fronterizas.</p>
<p>Al MEP y al MICITT informar de los avances al cierre del 2020 de la Red Bicentenario, el Proyecto de Alfabetización Digital, y - junto al IMAS- reportar el avance del Programa Hogares Conectados y</p>	<p>Red Educativa Bicentenario</p> <p>Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-1108-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, se notificó al MEP y a la SUTEL la modificación del PNDT aprobada por la Rectoría, la cual consiste en cambiar el nombre del Programa 5, el objetivo, los resultados y ajustar la meta 14 e incorporar una meta 44, remitiendo el informe técnico N° MICITT-DEMT-INF-014-2020 / MICITT-DERRT-INF-009-2020 /MICITT-DCNT-INF-054-2020 denominado: “Análisis y recomendación técnica sobre solicitud de modificación de ajuste al Plan Nacional de Desarrollo de las</p>



<p>las acciones para su fortalecimiento.</p>	<p>Telecomunicaciones (PNDT 2015-2021), según Disposición 4.3 del Informe N° DFOE-IFR-IF-00001-2020 de la Contraloría General de la República”.</p> <p>Mediante el oficio N° 11401-SUTEL-SCS-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, recibido a las 22:45 horas del 15 de diciembre de 2020, la Secretaría del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones comunicó que, mediante el Acuerdo N° 002-087-2020, adoptado en la sesión extraordinaria N° 087-2020 del Consejo Directivo del Órgano Regulador, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2020, acordó remitir observaciones a los instrumentos acordados entre MEP y MICITT, por lo que la meta 14 aún no ha podido ser modificada. Al respecto en fecha 21 de diciembre de 2020 se llevó a cabo una reunión entre los equipos técnicos de MEP, MICITT y SUTEL, y el pasado viernes 15 de enero se llevó a cabo una sesión con los miembros del Consejo y los viceministros de MEP y MICITT.</p> <p>Proyecto de Alfabetización Digital</p> <p>En la corriente legislativa este proyecto con expediente N° 22.206, presentado por la Diputada Yorleny León de la bancada del Partido Liberación Nacional ha sido convocado a extraordinarias por el Poder Ejecutivo. Se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales del Poder Legislativo a la espera de ser dictaminado. Con el mismo se pretende llenar una omisión que presenta la LGT vigente, en cuanto a que no contempla la brecha de uso, que vendría a solventar con el componente de alfabetización digital esencialmente orientado a dotar de conocimientos respecto del uso efectivo de la TICs. Dicho proyecto en este momento está en revisión en aras de definir el mecanismo legislativo idóneo para incorporar las observaciones de los entes y sectores interesados y así ir adelante con un texto que incluya todos esos aportes.</p> <p>Programa Hogares Conectados</p> <p>Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-622-2020 de fecha 08 de julio de 2020, se aprobó el incremento del plazo de subsidio del servicio de Internet que se brinda en el marco del Programa Hogares Conectados de 3 a 5 años.</p> <p>Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-624-2020 de fecha 09 de julio de 2020 se aprobó incrementar la meta del Programa Hogares Conectados en 46 462 hogares ubicados en los deciles de ingreso</p>
--	--



DESPACHO VICEMINISTERIAL

	<p>del 1 al 4, priorizando aquellos que se ubiquen en cantones costeros y fronterizos.</p> <p>Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-891-2020 de fecha 22 de setiembre 2020, se aprobó la inclusión en el PNDT 2015-2021 de una nueva meta para el PHC para dotar de conectividad a 100 684 hogares con estudiantes bajo las mismas premisas definidas para el PHC actualmente, es decir, hogares ubicados en los deciles de ingreso del 1 al 5, con un subsidio escalonado para la conectividad.</p> <p>Esto suma, en total, 147.146 familias beneficiarias adicionales con conectividad con FONATEL, con lo cual prácticamente se duplicaría la cantidad de beneficiarios actuales.</p>
--	--

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública.
Sra. Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.
Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Archivo.

